

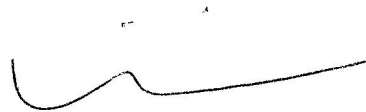
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según datos de la Unitat Atenció i Valoració Afectats per Terrorisme (UAVAT), 117 personas afectadas de los atentados del 17-A han hecho los trámites con el Ministerio del Interior para reconocerles como víctimas psicológicas de los atentados. De estas, 77 han obtenido respuesta y de ellas, solo 14 han sido reconocidas como víctimas del terrorismo.

¿Piensa el Gobierno posibilitar la revisión de este 82% de las solicitudes de víctimas psicológicas de los atentados del 17-A, que han sido denegadas?

Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2020



Míriam Nogueras i Camero
Diputada Junts per Catalunya